

# I. EL FEUDALISMO Y LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

JULIO VALDEÓN BARUQUE

## I. LA HISTORIA EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

**L**A HISTORIA ES, desde hace mucho tiempo, una de las disciplinas fundamentales de los planes de estudio, tanto de nivel primario como secundario. Ciertamente se han producido cambios importantes en el transcurso de este siglo en los sistemas educativos vigentes en España, pero en todo momento la historia ha ocupado un puesto destacado en los mencionados planes de estudio. Asociada tradicionalmente a la geografía, desde hace algunos años está integrada en un área más amplia, que abarca al conjunto de las ciencias sociales. De ahí que en el sistema educativo que se ha puesto en marcha en España a raíz de la aprobación de la LOGSE, y más en concreto en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que consta de cuatro años y comprende, aproximadamente, las edades de 12 a 16 años de los alumnos, el área en el que se estudia la historia se denomine de «ciencias sociales, geografía e historia». Ahora bien, es necesario poner de manifiesto que la historia tiene un indudable protagonismo en ese área, lo que obedece tanto al hecho de que es capaz de ofrecer una imagen global de la sociedad, aspecto que no sucede en cambio con otras ciencias sociales, como a su mayor y más arraigada tradición en el ámbito de la enseñanza. Ni que decir tiene que estas últimas condiciones se predicen asimismo de la geografía.

Es preciso señalar, no obstante, que los objetivos que han guiado la inclusión de la historia en los planes de estudio han variado de forma radical de unas épocas a otras. Tradicionalmente la historia se enseñaba porque se consideraba que contribuía notoriamente al desarrollo de la conciencia nacional. Al fin y al cabo el progreso de la historia en el siglo XIX iba de la mano del fortalecimiento de los estados nacionales. Este panorama aún se fortaleció más en España a raíz del final de la guerra civil. El predominio de lo que se ha denominado el «nacional-catolicismo» se tradujo, por lo que a la enseñanza de la historia se refiere, en la proyección de una idea de España como nación iden-

tificada pura y simplemente con el catolicismo, a la par que fuertemente unitaria<sup>1</sup>. Paralelamente dominaba una concepción de la historia basada en el protagonismo de los grandes personajes y en la primacía de los acontecimientos políticos y militares.

En los años setenta se introdujeron cambios importantes en las enseñanzas secundarias, que afectaron lógicamente a la enseñanza de la historia. El prototipo de historia de la época del nacional-catolicismo prácticamente desapareció del horizonte, al menos como formulación teórica de partida. En su lugar se propugnaba una concepción de la disciplina más próxima a la sustentada por la escuela francesa de los «Annales». Frente al predominio de los grandes personajes se ponía el acento en los fenómenos sociales, al tiempo que se potenciaba el estudio de las civilizaciones, siguiendo el modelo braudeliano. Hay que tener en cuenta que los años setenta fueron decisivos en muchos aspectos de la vida española. La enseñanza de la historia, aunque todavía seguía anclada para muchos profesores de la época en el viejo molde del nacional-catolicismo, sirvió a otros, por el contrario, como un importante arma de combate a favor de la conquista de las libertades. Según la conocida opinión del profesor J. Fontana la historia podía ser utilizada, con toda legitimidad, como, «herramienta para la construcción del futuro»<sup>2</sup>.

Pero en los últimos años hemos asistido a un cambio de rumbo, debido a la puesta en marcha de un nuevo sistema educativo tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria. Los objetivos que se pretende alcanzar con la enseñanza de la historia en el marco de la LOGSE se encuentran en los antípodas de los de la postguerra. Aparte de los objetivos estrictamente académicos, se busca con las enseñanzas de este área en general, y de la historia en particular, que los alumnos aprecien «la pluralidad de las comunidades sociales a las que pertenecen», rechazando todo tipo de discriminaciones (racial, sexual, religiosa, etc.), manifiesten «actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas y por opiniones que no coincidan con las propias», valoren «los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz», etc.<sup>3</sup>. En definitiva, la historia tiene la misión de contribuir a la formación de una sociedad democrática y solidaria.

En cambio nada se dice, en la doctrina oficial que acompaña el «currículum» de las ciencias sociales en la ESO, del papel de la historia en la conformación de la conciencia nacional española. Así las cosas se ha pasado, en unas pocas décadas, de la exaltación sin límites del nacionalismo español a un panorama caracterizado por el temor a pronunciar incluso el mismo nombre de España. Claro que las Comunidades Autónomas con competencias educativas en la enseñanza preuniversitaria ya se encargan de aprovechar el área de ciencias sociales, geografía e historia para potenciar, en ocasiones hasta extremos insospechados, sus específicas señas de identidad.

<sup>1</sup> El tipo de historia que se enseñaba en el franquismo está siendo objeto de atención por los investigadores en los últimos años. La más reciente publicación es la de MARTÍNEZ TÓRTOLA, E.: *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*, Ed. Tecnos, Madrid 1996.

<sup>2</sup> FONTANA, J.: *Historia. Análisis del pasado y proyecto social* Ed. Crítica, Barcelona 1982, pág. 263.

<sup>3</sup> *Secundaria Obligatoria. Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1992, págs. 18-20.

## 2. LA IDEA DEL FEUDALISMO EN LA ENSEÑANZA DE LA POSTGUERRA

Pero dejemos las consideraciones generales para centrarnos en un caso particular de la enseñanza de la historia en nuestro país. En este breve trabajo vamos a prestar atención a un problema muy concreto, pero que juzgamos de suma importancia: el feudalismo. Por lo demás nuestras consideraciones partirán de la situación existente, en lo que a la enseñanza de la historia se refiere, con posterioridad al año 1939.

¿Qué idea de lo que fue el feudalismo se ha transmitido a los estudiantes españoles en el período que siguió al final de la guerra civil española?. Por de pronto cabe decir que el feudalismo nunca ha estado ausente de los programas de la disciplina ni, por lo tanto, de los libros de texto. Ahora bien, la idea que se ha transmitido a los alumnos del feudalismo ha dependido en todo momento, como no podía ser de otra manera, del concepto de que partía el profesor de turno o el libro de texto que se manejaba.

La concepción del feudalismo que se encuentra en los libros de texto de la postguerra es, lógicamente, deudora de la que imperaba en aquellas fechas en el ámbito universitario. El feudalismo era definido como el sistema de organización política y social característico del Occidente de Europa durante buena parte de la Edad Media. Se trataba de la concepción «jurídico-política», elaborada básicamente por la historiografía alemana de fines del pasado siglo y defendida a capa y espada en España en primer lugar por el eximio medievalista Claudio Sánchez Albornoz. Según esa concepción España había estado ayuna de feudalismo. A lo sumo podía decirse que hubo feudalismo en Cataluña, como consecuencia de su temprana inserción en el ámbito del imperio carolingio. En el resto de España hubo, ciertamente, algunas instituciones feudales, pero incorporadas tardíamente e incompletamente. De ahí que pudiera hablarse de la ausencia del feudalismo en España y ante todo en Castilla, «islote de hombres libres en un mar feudal», al decir de Sánchez Albornoz.

El feudalismo, de hecho, quedaba limitado al estudio de las relaciones feudovasalláticas. Era, por ejemplo, el concepto defendido por el historiador belga F.L. Ganshof en su conocido libro *El feudalismo*: «conjunto de instituciones que crean y rigen obligaciones de obediencia y servicio -principalmente militar- por parte de un hombre libre, llamado 'vasallo', hacia un hombre libre llamado 'señor', y obligaciones de protección y sostenimiento por parte del 'señor' respecto del 'vasallo', dándose el caso de que la obligación de protección y sostenimiento tuviera la mayoría de las veces como efecto la concesión, por parte del señor al vasallo, de un bien llamado 'feudo'»<sup>4</sup>.

El feudalismo, se lee en un libro de texto de los primeros años de la postguerra, obra de María Comas, «es el régimen políticosocial de los pueblos europeos durante gran parte de la Edad Media»<sup>5</sup>. Otro libro de texto, de 6º de Bachillerato en este caso, algo posterior, pues fue editado en el año 1960, repetía prácticamente la misma definición, añadiendo que «su apogeo (del feudalismo)

<sup>4</sup> GANSHOF, F.L.: *El feudalismo*, trad. española, Ed. Ariel, Barcelona 1963, pág. 21.

<sup>5</sup> COMAS, M.: *Historia de la Cultura*, Ed. Sócrates, Barcelona, s. a., pág. 183.

mo) abarca los siglos X al XIII, en que comienza a decaer, aunque las últimas formas feudales alcancen la Edad Moderna»<sup>6</sup>.

Todo lo relacionado con el trabajo de la tierra o con las rentas que los campesinos debían satisfacer a los grandes propietarios del suelo hacía referencia, según los defensores de esa concepción, al régimen señorial, que en modo alguno había que confundir con el feudalismo. Partiendo de esos supuestos se explica que en un libro de texto de los años setenta, es decir de una época en la que se habían producido importantes novedades en el ámbito de la docencia, se dijera que en España no hubo feudalismo propiamente dicho, aunque sí régimen señorial, «que era un feudalismo atenuado»<sup>7</sup>.

Por otra parte lo feudal quedaba identificado, incluso en los libros de texto escritos en los años setenta, que obedecían, como antes señalamos, a una nueva programación, a un breve período de la época medieval. El tema «La Europa feudal», que figura en el curso de «Historia de las civilizaciones y del arte» del primer curso del B.U.P., se refiere a una época de aplastante predominio de lo rural, en la que había básicamente dos grupos de población, los labriegos sometidos, por una parte, y los caballeros dominantes, por otra. El arte románico, oscuro y cerrado, se presentaba como la más acabada expresión estética de la época feudal. El tema que le sigue en el programa, «La ciudad medieval», ofrece, en claro contraste con el anterior, la imagen de una época de apertura económica, social, intelectual y artística. Esa época coincidiría «grosso modo» con los siglos XIII al XV y en ella encontramos el auge de las ciudades y de la burguesía, la expansión del comercio, la creación de las universidades y la difusión de un arte luminoso y abierto como el gótico. Así las cosas lo feudal inevitablemente quedaba identificado para los escolares de aquellas décadas con unos tiempos difíciles, que, por fortuna, habían sido barridos de la historia gracias a las novedades que aparecieron a partir del siglo XIII.

### 3. LA APORTACIÓN DE LOS PROFESORES BARBERO Y VIGIL

Nadie puede negar hoy en día, independientemente de las opiniones que sustente, que Abilio Barbero y Marcelo Vigil ocupan un puesto de excepción en la historiografía española de las últimas décadas. Aunque orientados hacia la investigación de épocas históricas en principio diferentes, la Edad Media el profesor Barbero y la Edad Antigua el profesor Vigil, los dos colaboraron estrechamente en diversos trabajos claves para el entendimiento del pasado hispano, trabajos ubicados cronológicamente en la fase final del mundo antiguo e inicial del medieval. Ambos eran investigadores no sólo de una sólida formación y de una exquisita finura intelectual sino también de un acendrado espíritu crítico y de una incuestionable racionalidad. Añadamos por otra parte, aunque la cuestión no tenga un carácter académico estricto, que los dos cooperaron activamente en la lucha por la recuperación de las libertades en España.

<sup>6</sup> *Historia del arte y de la cultura*, Ed. Bruño, Madrid 1960, pág. 132.

<sup>7</sup> VV.AA.: *Geografía e historia de España y de los países hispánicos*, Ed. Anaya, Madrid 1977, pág. 128.

Pero vayamos a las principales aportaciones historiográficas que nos han legado Abilio Barbero y Marcelo Vigil. En el tomo CLVI del «Boletín de la Real Academia de la Historia», correspondiente al año 1965, se publicó un artículo conjunto de los dos profesores citados que llevaba por título «Los orígenes sociales de la Reconquista: cántabros y vascones desde fines del imperio romano hasta la invasión musulmana». Es indudable que el trabajo en cuestión pasó prácticamente inadvertido en el ámbito académico en aquellos años. Pero la carga de profundidad que contenía era, ciertamente, impresionante, pues desmontaba, ni más ni menos, la concepción tradicional acerca de la génesis de la reconquista cristiana en la España medieval.

En ese trabajo, Abilio Barbero y Marcelo Vigil interpretaban los orígenes de lo que tradicionalmente se ha denominado «reconquista» simplemente como la lucha de los pueblos de las montañas cántabras por defender sus libertades, actitud que no hacía sino continuar la que habían mantenido en el pasado contra los romanos o, más tarde, contra los propios visigodos. Por lo demás los profesores citados ponían un especial acento en resaltar las peculiaridades sociales que caracterizaban a los pueblos del norte de la Península Ibérica. Nada mejor para ello que recoger textualmente los argumentos que esgrimían en su artículo: «los cántabro-astures y los vascones que con su independencia habían conservado un régimen social antagónico al de los visigodos, donde los hombres libres eran mayoría y las diferencias de clase eran mínimas, tenían poderosos motivos para continuar defendiendo su libertad»<sup>8</sup>.

En años posteriores aparecieron nuevos trabajos de los dos profesores mencionados. Recordemos, entre ellos, por la estrecha relación que tenía con el anterior, el titulado «La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista»<sup>9</sup>. Barbero y Vigil profundizaban las opiniones que habían expuesto en su anterior artículo. Pero al mismo tiempo se iba abriendo paso en ambos investigadores la idea de que la gestación de la sociedad feudal en tierras hispanas se había realizado, básicamente, a partir de las sociedades gentilicias características de los pueblos que habitaban en las montañas septentrionales.

Hemos llegado al punto que nos interesaba para el presente trabajo: el feudalismo en general, y el feudalismo hispano en particular. Detengámonos en su análisis, por breve que sea. La concepción del feudalismo que Barbero y Vigil defendían, particularmente en su obra capital, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, libro que apareció en 1978, de la mano de la prestigiosa editorial Crítica, tenía que ver, sin la menor duda, con el materialismo histórico. Hagamos, no obstante, una observación que juzgamos imprescindible. El marxismo no era para Barbero y Vigil una simple etiqueta canónica, como por desgracia lo fue para muchos diletantes de los años setenta. Antes al contrario el marxismo era, para dichos autores, el ámbito teórico de partida desde el que llevar a cabo una investigación histórica seria y rigurosa.

Barbero y Vigil entienden el feudalismo como una globalidad social, en la que funcionan las relaciones de dependencia a todos los niveles, desde el eco-

<sup>8</sup> BARBERO, E. y VIGIL, M.: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ed. Ariel, Barcelona 1974, pág. 96.

<sup>9</sup> Este trabajo fue publicado inicialmente en la revista *Hispania Antiqua*, Madrid 1971, I, págs. 197-232.

nómico hasta el político. Para ellos insistir en las diferencias entre el régimen feudal y el señorial no tiene ningún sentido, pues ambos se integran en un todo homogéneo. A través de la distinción entre feudal y señorial, afirman los autores citados, «se presenta la realidad social de manera dislocada»<sup>10</sup>. Conviene no olvidar, por otra parte, que cuando los campesinos del siglo XVIII protestaban de su dependencia hacia los señores decían luchar contra la opresión feudal. Ese fue, al fin y al cabo, el camino seguido por los revolucionarios franceses de los años finales del siglo de las luces, al entender que los aspectos estrictamente feudales y los señoriales formaban parte de un conjunto al que denominaban «complexum feudale». Así se explica que el «Comité de los derechos feudales» de la Asamblea Constituyente se ocupara también, como se comprueba en el informe presentado por Merlin de Douai el 4 de septiembre de 1789, de «las rentas señoriales, los derechos del diezmo, las prestaciones, las banalidades...» aun cuando lo mencionado «no sean, propiamente hablando, derechos feudales»<sup>11</sup>. Desde este punto de vista se entiende plenamente la afirmación que hacen los profesores Barbero y Vigil, en su ya citado libro *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, de que «se puede hablar de feudalismo en la Península Ibérica desde fines del Imperio Romano hasta el siglo XIX»<sup>12</sup>.

Esa concepción del feudalismo, por otra parte, es la que estaban sostenido por aquellas mismas fechas numerosos historiadores europeos, entre los cuales podemos recordar al inglés M. Dobb, al francés P. Vilar o al polaco W. Kula. El feudalismo, según este último historiador, podría definirse como un «sistema socio-económico, sobre todo agrario, con fuerzas productivas mediocres, débil comercialización, corporativo, y en el cual la unidad fundamental de producción es la gran propiedad territorial, en tanto que las pequeñas explotaciones campesinas que la rodeaban le estaban subordinadas económica y jurídicamente»<sup>13</sup>.

#### 4. EL FEUDALISMO Y LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La concepción del feudalismo como totalidad social, en el sentido que le daban Barbero y Vigil, supone, sin la menor duda, un cambio sustancial en la interpretación del desarrollo del proceso histórico. Lo feudal, a tenor de esa concepción, define un amplio período de la historia de Europa, y por ende de las tierras hispanas, pues se refiere a un modo global de articulación de la sociedad que, en lo fundamental, estuvo vigente desde el fin del mundo antiguo hasta la época de la revolución francesa, en los últimos años del siglo XVIII. No olvidemos lo que manifestó en 1980 el historiador francés J. le Goff, al afirmar que era preciso «darle un nombre al sistema que ha funcionado en Europa del siglo IV al XIX, y el tradicional de feudalismo es el más cómodo, incluso si se

<sup>10</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M.: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Ed. Crítica, Barcelona 1978, pág. 14.

<sup>11</sup> Recogido en: VV.AA.: *El feudalismo*, trad. española, Ed. Ayuso, Madrid 1972, pág. 114.

<sup>12</sup> BARBERO, A. y VIGIL, M.: *La formación...*, pág. 15.

<sup>13</sup> KULA, W.: *Théorie économique du système féodal*, trad. francesa, Ed. Mouton, Paris 1970, pág. XI.

funda en una etimología discutible»<sup>14</sup>. Ni que decir tiene que desde ese punto de vista se puede afirmar que España si que conoció el desarrollo del feudalismo. Así las cosas la aceptación de esta concepción, que tanto debe, por lo que a la historiografía hispana se refiere, a los profesores Barbero y Vigil, ha supuesto una presentación más lógica y racional del discurrir de la historia.

Ahora bien, ¿que incidencia ha tenido en el ámbito de la enseñanza no universitaria esta concepción del feudalismo?. No es fácil, ni mucho menos, dar una respuesta generalizadora a este interrogante, toda vez que la actuación docente depende de muchos factores y ante todo de la actitud que adopta cada profesor. Pero es indudable que en los últimos años se ha extendido la consideración del feudalismo como algo más que el simple juego de las relaciones feudovasalláticas, para dar paso a una concepción del mismo de carácter global, que integra en un todo homogéneo lo estrictamente feudal y lo señorial, dos planos que tradicionalmente se presentaban como realidades claramente diferenciadas.

En los años setenta se realizaron en España experiencias pedagógicas de indudable interés en el ámbito de la historia. Recordemos, quizá como la más original, la que puso en marcha el grupo valenciano «Germanías», integrado por jóvenes profesores de enseñanza media, entusiastas de su labor y comprometidos en la lucha por la recuperación de la democracia. Al margen de otras cuestiones que no vienen al caso, como la inclusión de textos de autores clásicos sobre el tema que quizá resultaban de difícil comprensión para los alumnos, es lo cierto que «Germanías» propugnaba un estudio de la sociedad feudal a partir del concepto amplio del feudalismo. El análisis del mundo específico de los señores y de los vasallos aparecía en ese proyecto como un aspecto integrado en el ámbito de una sociedad que tenía por base el trabajo de los campos por unos labriegos sometidos a la jurisdicción de los grandes propietarios territoriales. Régimen feudal y régimen señorial, por lo tanto, no eran sino aspectos complementarios de un mismo sistema.

Ahora bien, no siempre se encontraba esa coherencia en los materiales didácticos. Veamos un ejemplo que revela los peligros de manejar conceptos diferentes para referirse a la misma realidad histórica. Un prestigioso manual de bachillerato, publicado a mediados de los años ochenta, seguía hablando del feudalismo europeo como un sistema cuyo pleno desarrollo había tenido lugar entre los siglos IX y XIII, lo que lo situaba en la línea más tradicional. Pero páginas adelante los autores del libro en cuestión afirmaban que «en Europa central y oriental se mantiene el sistema feudal hasta bien avanzado el siglo XIX: unos pocos nobles privilegiados y una inmensa masa de campesinos sujetos a la servidumbre de la gleba»<sup>15</sup>. Es decir, mientras el concepto de feudalismo que se utiliza para referirse a los tiempos medievales sigue anclado en la vieja concepción feudovasallática, el que se predica para tipificar la sociedad de la Europa oriental de la decimonovena centuria tiene que ver más bien con el régimen señorial. ¿No se trata de una clara contradicción?

<sup>14</sup> Se trata del «Prólogo» al libro de Guerreau, A.: *El feudalismo. Un horizonte teórico*, trad. española, Ed. Crítica, Barcelona 1984, pág. 11.

<sup>15</sup> VV.AA.: *Historia de las civilizaciones y del arte*, Ed. Vicens-Vives, Barcelona 1986, pág. 240.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que en ocasiones incluso entre los defensores de las novedades educativas se incurre en graves confusiones, lo que revela que los nuevos puntos de vista no siempre han sido debidamente asimilados. ¿Qué decir, por ejemplo, de la expresión «el feudo, tanto señorial como monacal», que aparece dentro de una unidad didáctica con la que se pretende llevar a cabo una aproximación al mundo feudal a través del arte?. Dicho texto aparece en un libro que se presenta como sumamente novedoso, pues ofrece un modelo singular de articulación del «currículum» del área de ciencias sociales, geografía e historia de la enseñanza secundaria<sup>16</sup>. Una cosa es que lo feudal y lo señorial no se estudien como cosas disociadas, pues se trata de dos caras de una misma moneda, y otra muy distinta que se cometa un grave error al no saber distinguir convenientemente lo que es feudo de lo que es señorío. Por otra parte, ¿qué sentido tiene la contraposición entre 'señorial' y 'monacal'?. ¿Acaso no existieron señoríos monásticos?.

De todas formas tampoco hay que lanzar apresuradamente las campanas al vuelo. En los mínimos establecidos por el Ministerio de Educación en el «currículum» del área de ciencias sociales, geografía e historia no se alude para nada a lo feudal, ni siquiera para definir un determinado período de la historia. Sí se mencionan, en cambio, expresiones como 'Antiguo Régimen' o 'revoluciones liberales'. Por el contrario después de la 'antigüedad clásica' se hace referencia, lisa y llanamente, al 'mundo medieval'. Es en la redacción de los libros de texto, por una parte, y en la práctica docente en el aula de los profesores de secundaria, por otra, en donde se trata la problemática del feudalismo, sin la menor duda adaptada a la edad de los alumnos del curso en cuestión. Y la idea del feudalismo que se transmite actualmente es, en sus líneas generales, deudora del concepto defendido tan paladinamente, entre otros autores, por Abilio Barbero y Marcelo Vigil.

En cualquier caso no cabe la menor duda de que la historia que se enseña en estos momentos en los niveles secundarios, pese a los muchos y complejos problemas que presenta, ha abandonado viejos tópicos, al tiempo que ha entrado por un sendero de mayor racionalidad. Lo que hemos apuntado a propósito del entendimiento del feudalismo constituye simplemente un ejemplo, por más que paradigmático, a nuestro entender. Pero no debemos olvidar, en ningún momento, que esos logros han sido posibles, entre otros factores, gracias a la fecunda actividad historiográfica de profesores e investigadores universitarios como Abilio Barbero y Marcelo Vigil. Por eso quiero expresar, al concluir estas breves y apresuradas notas, mi más emocionado recuerdo a los dos maestros y amigos, de quienes tanto aprendí en todas las facetas de la vida.

<sup>16</sup> FLORES, T. y LÁZARO, M.L.: *Un ejemplo de diseño curricular para el área de Geografía, Historia y Ciencias Sociales*, Ed. Síntesis, Madrid 1991, pág. 57.